

DISPOSICIÓN DI-2019-611-DGA

Buenos Aires, martes 17 de diciembre de 2019

Visto: el Expediente E.E. N° 16571-19-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documenta la duodécima rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a "Obras y Mantenimiento", conforme la Disposición DI n° 2019-31-DGA-JUS, por el 62,35% de la habilitación inicial de 4000 UC a esta Caja Chica.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe n° 797-AC-19.

El responsable del área contaduría elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

1. **Aprobar** la duodécima rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a "Obras y Mantenimiento", conforme la Disposición DI n° 2019-31, realizada por la Arq. Marisel Colosetti (legajo n° 262) y autorizar su reintegro por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 49.876,26).
2. **Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría, con cargo a las partidas del Presupuesto 2019.
3. Pase al área Contaduría para la incorporación de la Orden de Pago al presente Expediente y demás efectos.

Firmado: Ruben R. Torres (Director General de Administración)

ANEXO I**CAJA CHICA “ÁREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO”
EJERCICIO ECONÓMICO 2019 – DUODÉCIMA RENDICIÓN****PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

Partida	Denominación	Importe
2.3.5.	Bienes de Consumo – Libros, revistas y periódicos	850.00
2.9.3.	Bienes de Consumo – Útiles y materiales eléctricos	3,180.68
2.9.9.	Bienes de Consumo – Otros no especificados precedentemente	16,423.98
3.3.1.	Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de edificios	19,680.00
3.5.1.	Servicios no Personales – Transporte y almacenamiento	171.60
4.3.7.	Bienes de Uso – Equipo de oficina y mobiliario	9,570.00
	TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA	49,876.26